

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta» oficial. (Art. 1.º del Código civil.)  
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

**PRECIO DE SUSCRICION**  
En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . 18 »  
**ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA**  
Calle de Victorio, 1 y Paco, 1.  
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.  
No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si le hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 558 de 23 Dbre.)

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

##### CIRCULAR

Ilmo. Sr.: Siendo de necesidad para el desarrollo y ejecución de las disposiciones que el Gobierno

ha adoptado para el mejor orden de la Administración de justicia que los Presidentes y Fiscales de las Audiencias territoriales y provinciales estén en el ejercicio efectivo de sus cargos.

S. M. la Reina (q. D. g.), Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, se ha servido declarar terminadas todas las licencias, comisiones y términos para tomar posesión que los tengan apartados de sus residencias, y ordenar que se constituyan en sus puestos en el plazo máximo de ocho días, dando cuenta á este Ministerio inmediatamente que dicho plazo transcurra.

De Real orden lo digo á V. S. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 21 de Diciembre de 1892.—Montero Ríos.—Señor Presidente y Fiscal de la Audiencia de....

Por id. y gastos de cátedras ú objetos de educación. . . . .  
Por gastos reproductivos . . . . .  
Por cargas del Establecimiento. . . . .  
Por gastos de culto y clero. . . . .  
Por id. generales. . . . .  
Por resultados de presupuestos anteriores. . . . .  
Por reintegro. . . . .

TOTAL data. . . . .

	PESETAS		TOTAL
	Personal.	Material.	
Por id. y gastos de cátedras ú objetos de educación. . . . .			
Por gastos reproductivos . . . . .			
Por cargas del Establecimiento. . . . .			
Por gastos de culto y clero. . . . .			
Por id. generales. . . . .			
Por resultados de presupuestos anteriores. . . . .			
Por reintegro. . . . .			
TOTAL data. . . . .			

#### RESUMEN

Importa el cargo. . . . .	3 46
Idem la data { Personal. . . . .	}
{ Material. . . . .	
Existencia en caja para el trimestre siguiente. . . . .	3 46

De forma que importando el cargo pesetas 3 con 46 céntimos y la data pesetas 0 con 00 céntimos, según queda demostrado, resulta una existencia de 3 pesetas con 46 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre.

Cartagena 30 de Septiembre de 1892.—La Presidenta, Carolina Muñoz de Jiménez.

### Tercera sección.

Número 703.

## HIJUELA DE EXPOSITOS DE CARTAGENA

Ejercicio ampliado de 1891 á 1892.—Primer trimestre de 1892-93.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre ampliado, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual periodo por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO	PESETAS		
	Personal.	Material.	TOTAL
Existencia del trimestre anterior. . . . .			3 46
Cobrado por fincas y rentas propias			
Idem por ingresos eventuales. . . . .			
Idem por resultados de presupuestos anteriores. . . . .			
Idem por reintegros. . . . .			
Idem por fondos provinciales. . . . .			
TOTAL cargo. . . . .			3 46
DATA			
Por gastos de viveres, utensilios y combustibles. . . . .			
Por id. de botica. . . . .			
Por id. de camas, ropas, vestuario y efectos de cocina. . . . .			
Por sueldos de Facultativos. . . . .			
Por id. de enfermeros y sirvientes. . . . .			
Por id. de empleados. . . . .			

### Cuarta sección.

Número 755.

#### JUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y TRABAJOS DEL ARSENAL DE CARTAGENA

Por acuerdo de esta Junta de 26 de Noviembre último, núm. 239, se saca á pública subasta la entrega en este Arsenal de quinientas toneladas de carbón Newcastle, comprendidos en el pliego de condiciones formulado por el Negociado de Acopios en 5 del actual, núm. 14, siendo el importe total de los mismos al precio tipo, el de diez y seis mil pesetas.

La licitación tendrá lugar simultáneamente ante la Junta de subastas de este Arsenal y la que se constituya en la Comandancia de Marina de Barcelona el día 11 del mes de Enero próximo á las doce de su mañana, en cuya Comandancia y en esta Secretaria, estará de manifiesto hasta el día del remate, el pliego de condiciones indicado.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al unido modelo en papel timbrado de la clase undécima y se presentarán en pliego ce-

rrado al Presidente de la Junta, en el acto de la subasta. Al mismo tiempo, pero por separado, entregará cada licitador su cédula personal y documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en las Sucursales á que pertenezca el punto donde se presente el licitador al remate, en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley al tipo que establece el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, la cantidad de 800 pesetas que se exigen como garantía para poder tomar parte en la subasta, pudiendo hacerse dicho depósito en las oficinas de Hacienda de esta ciudad, siempre que sea en metálico.

El licitador á quien se adjudique en definitiva el servicio, impondrá como fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, la cantidad de 1.600 pesetas, en la misma forma que establece el punto anterior.

Arsenal de Cartagena 21 de Diciembre de 1892.—El Secretario, Manuel Duelo.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de.... que habita en la calle (tal), número (tal), piso (tal), derecha ó izquierda, en su nombre (ó á nombre de don

N. N., para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» número... de tal fecha (ó en el *Boletín oficial* de la provincia de... número... de tal fecha, para contratar el carbón necesario en el Arsenal de Cartagena, se compromete á llevar á efecto el expresado servicio, con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego y á los precios señalados como tipos para la subasta en la relación que acompaño al mismo (ó con la baja de tantas pesetas, tanto céntimos por ciento), todo por letra.

(Fecha y firma del proponente).

NOTA.—Las señas del domicilio del proponente han de ser de la habitación que ocupe en el punto donde haga la proposición.

### Sexta sección.

Número 754.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PLIEGO

Se hace saber: Que el reparto de consumos formado para cubrir parte del cupo del presente año, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 30 del presente mes, y al día siguiente se reunirá la Junta que lo ha formado, en estas Salas Consistoriales á las diez de la mañana, para fallar las reclamaciones que se produzcan y todo en cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 89, 90 y 91 del reglamento de Consumos.

Pliego 21 de Diciembre de 1892.—  
Juan González.

Número 749.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE YECLA

Don José Martínez y Martínez, Secretario interino del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Yecla, del que es Presidente el Sr. D. José Ortega Juan, Alcalde de la misma.

Certifico: Que el extracto formado de los acuerdos más importantes tomados por dicha Corporación municipal en el mes de Octubre último, copiado literalmente es como sigue:

Ordinaria del día 5.

Presidencia de D. José Ortega Juan.

Se nombraron aforador y guardias de consumos respectivamente á José Muñoz Martínez, José Carpena Ortega y Fulgencio Melero Yago.

Se aprobaron las cuentas de la Cárcel de partido correspondientes á los meses de Agosto y Septiembre últimos, que ascienden á 231 pesetas 50 céntimos y 223 con 50 respectivamente.

Se aprobaron las cuentas de feria y se acordó dar las gracias á la Comisión de la misma.

Se aprobaron varias cuentas y se acordó su pago.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación obtenida en consumos en el mes de Septiembre último.

Se acordó separar á D. Mariano Baleriola Albaladejo, del cargo de Agente de la capital, y nombrar en su lugar á D. Manuel Pérez García.

Se acuerda elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, sobre las Colonias agrícolas.

Se da cuenta de una instancia de

Antonio Ibáñez Marco, sobre que se le abone el importe de los adoquines colocados en las calles de esta población en 1887-88.

Se nombra un peón de calles.

Ordinaria del día 12.

Presidencia de D. José Ortega Juan.

Se dió cuenta de varias comunicaciones del Sr. Gobernador civil y del Sr. Delegado de Hacienda, recomendando á la Corporación el pronto ingreso de las cantidades que se adeudan á la Diputación provincial y la mayor actividad en la recaudación de los débitos á la Hacienda, se acuerda su cumplimiento.

Se aprueban varias cuentas.

Se acuerda pasar á los Tribunales de Justicia la hoja suelta dirigida á los Yeclanos.

Se autoriza al Secretario de la Corporación para que conduzca fondos á la capital.

Ordinaria del día 17.

Presidencia de D. José Ortega Juan.

Se aprueba el extracto de sesiones del mes de Septiembre último.

Se acuerda el sitio donde deben lavarse las ropas de los variolosos y difteria, y la prohibición de que se pida limosna después del toque de oraciones.

Se acuerda dar cumplimiento á una comunicación de la Junta provincial de Beneficencia sobre el Hospital de Caridad de esta ciudad.

Se da cuenta de una solicitud al Excmo. Ayuntamiento suscrita por varios vecinos, para que se traslade la escuela de niñas que corre á cargo de D.<sup>a</sup> Ana Navalón, al barrio de la Concepción.

Se aprueba la cuenta de 17 pesetas, importe de la composición de nueve carabinas.

Se autoriza al Sr. Secretario para ir á Murcia á ingresar fondos.

Ordinaria del día 24.

Presidencia de D. José Ortega Juan.

Se da cuenta de una exposición al Excmo. Ayuntamiento suscrita por varios vecinos pidiendo que á las calles de San Francisco y Aguado y Plaza Central de esta población, se les dé el nombre de Corbalán, la municipalidad así lo acordó.

Se acuerda abrir una suscripción para construir una estatua en recuerdo del Excmo. Sr. D. Francisco Martínez Corbalán.

Se aprueban varias cuentas.

Se acuerda dejar cesante del cargo de peón caminero á Alfonso Medina Muñoz, y nombrar para el mismo cargo á Fernando Martínez Richarte.

Se acuerda designar á los Letrados D. Fructuoso Carpena, D. Antonio Palao y D. Alvaro Jiménez, para que dictaminen sobre la hoja suelta dirigida á los Yeclanos.

Se acuerda la composición y reparación del camino de la Estación y del puente del camino que conduce á la Redondilla.

Se acuerda el retejo en los edificios del Hospital y Carnecería.

Se acuerda nombrar auxiliar del Agente ejecutivo de la contribuciones y recargos municipales á don Agustín Gil Carpena.

Se autoriza al Sr. Juez municipal para que instale las oficinas del Juzgado municipal en el edificio que crea más conveniente.

Extraordinaria del día 27.

Presidencia de D. José Ortega Juan.

Tomaron posesión varios Concejales.

Ordinaria del día 31.

Presidencia de D. José Ortega Juan.

Se da cuenta de una solicitud de Ginés Palao Ortega, para que se saque á subasta una parcela y se acuerda pase á la Comisión correspondiente.

Se autoriza al Sr. Juez de instrucción para habilitar como Sala de Abogados, Procuradores y testigos la destinada á las oficinas del Juzgado municipal.

Se aprueba la cuenta de los socorros á presos pobres en esta Cárcel de partido durante el mes actual.

Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre.

Se da cuenta á la Corporación de haber sido reintegrados en sus cargos de Concejales los Sres. D. Pascual Andrés Sánchez, D. Francisco Muñoz López y D. Fernando Marco Ibáñez.

Se acuerda consignar en el próximo presupuesto adicional la cantidad suficiente para pago del alquiler de la casa escuela de D.<sup>a</sup> Filomena Requena.

Se acuerda exigir las responsabilidades en que hayan incurrido los autores de las faltas cometidas en los expedientes de apremio.

Se acuerda continuar el expediente contra los deudores del Pósito.

Se acuerda dar la subvención acordada de 500 pesetas á D. Juan García Ibáñez, como empresario de la Plaza de Toros en la corrida de Beneficencia.

Corresponde bien y fielmente con su original á que me remito, obrante en el libro destinado al efecto.

Y para que conste y remitir para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal, expido la presente que visada y sellada firmo en Yecla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—José Martínez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: José Orts.

Yecla 19 de Diciembre de 1892.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria de esta fecha: certifico.—José Martínez.

Don José Martínez y Martínez, Secretario interino del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Yecla, del que es Presidente el Sr. D. José Ortega Juan, Alcalde de la misma.

Certifico: Que el extracto formado de los acuerdos tomados más importantes por dicha Corporación municipal en el mes de Noviembre último, copiado literalmente es como sigue:

Ordinaria del día 7.

Presidencia de D. José Ortega Juan.

Se da lectura de una instancia suscrita por varios vecinos al Excelentísimo Ayuntamiento para que se incoen los expedientes necesarios para la clausura del Cementerio de esta ciudad, y construcción de otro nuevo.

Se acuerda lo solicitado en la anterior instancia.

Se concede autorización á D. Antonio Palao Azorín, para que ejecute las obras de ornamentación necesarias en el Camarín de la Virgen en el Santuario del Castillo y para que use una llave de la puerta que da acceso al mismo.

Se da cuenta por el Sr. Presidente el haber dejado cesante al guarda de consumos Francisco Ortega Yago y nombrado en su puesto á José Martínez Alonso.

Se nombra Regidor Sindico á don Antonio Martínez Soriano y suplente del mismo cargo á D. Pedro Juan Gras.

Se da cuenta del expediente ins-

truido á instancia de José María Martínez Val, del alistamiento actual, se acuerda se remita á la Comisión provincial para su resolución.

Visto el expediente instruido por José Ortín Vicente, del reemplazo actual para que se le exceptúe del servicio militar, se acuerda se remita dicho expediente á la Comisión provincial para sus efectos.

Se da cuenta de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia para que se forme el pliego de condiciones administrativas para la subasta de las leñas de monte bajo de los montes comunales, se acuerda su cumplimiento.

Se da lectura al informe suscrito por los Letrados D. Alvaro Jiménez, D. Antonio Palao y D. Fructuoso Carpena, en que declaran que el Excmo. Ayuntamiento puede mostrarse parte en la causa que se está instruyendo con motivo de la hoja dirigida á los Yeclanos, el Ayuntamiento así lo acuerda y da Comisión á los Sres. Alcalde y Sindico, para que otorguen escritura de poder á Procuradores.

Se aprueban varias cuentas y se acuerda su pago.

Queda enterada la Corporación de la recaudación obtenida en el impuesto de consumos durante el mes de Octubre último.

Se acuerda comisionar al Sr. Inspector de carnes para que reconozca y azote el ganado atacado de viruela en la casa Tallada sita en este término y en el de Caudete.

Ordinaria del día 16.

Presidencia de D. José Ortega Juan.

Se da lectura á una exposición al Ayuntamiento inscrita por Antonio Palao Azorín, solicitando de aquel que lo autorice para decorar el retablo del altar mayor del Santuario del Castillo, la Corporación acuerda á lo solicitado.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial, comunicando el presupuesto extraordinario formado por la misma y correspondiendo á este Ayuntamiento la cantidad de 774'60 pesetas. El Excmo. Ayuntamiento acuerda que en el próximo presupuesto adicional se incluya dicha cantidad.

Enterada la Corporación del estado del expediente de clausura de este Cementerio, acuerda que emita dictamen en el mismo la Comisión de Beneficencia y Sanidad en unión de los Sres. Médicos y del maestro de obras del Municipio, y que se comuniquen al Sr. Cura de la Parroquia de la Concepción la incoación del expediente.

Se acordaron y acordó el pago de varias cuentas.

Se dió lectura al pliego de condiciones administrativas, para la subasta de leñas de monte bajo de los montes comunales de esta ciudad, en el año forestal de 1892-93, la Corporación le presta su aprobación y acuerda su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Dada cuenta del expediente instruido á virtud de oficio del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, para proceder al nombramiento de la Junta pericial, acordó nombrar los que les correspondía y formar las ternas respectivas para que la Administración nombre los que le corresponden, y que se comuniquen el nombramiento á los elegidos.

Ordinaria del día 21.

Presidencia de D. José Ortega Juan.

Visto el expediente instruido para la clausura del Cementerio de esta localidad, acuerda informar la

conveniencia de su clausura y elevar el expediente á la aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Se da acuerdo de varias cesantías y nombramientos hechos en el personal de la Administración de Consumos.

Se acuerda que por la Comisión respectiva para que redacte los pliegos de condiciones administrativas para la subasta de los espartos y pastos de los montes comunales de este término municipal.

Se acuerda autorizar al Sr. Presidente y Síndico para otorgar poderes á nombre de la Corporación á los Sres. Procuradores de la capital D. Miguel Soriano Hernández, don José María Conejero Rojas y don Mariano Baleriola Albaladejo, para que los representen en la causa criminal sobre la hoja dirigida á los Yeclanos.

Se da cuenta á la Corporación de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia y en el que se le comunica el acuerdo de la Comisión provincial, que ha dictado en el expediente instruido por este Ayuntamiento para el cobro de 4.000 pesetas que resulta adeudando el ex Depositario de fondos de esta Corporación D. Juan Serrano Cerezo.

La Corporación acuerda instruir el expediente de responsabilidad que determina el art. 158 de la ley Municipal vigente, contra los ex Concejales, que sin garantía y bajo su responsabilidad, eligieron Depositario á D. Juan Serrano Cerezo, en la sesión del 10 de Abril de 1889.

Se acuerda remitir á la Comisión provincial un escrito presentado por el mozo sorteable José Ibáñez, solicitando una excepción legal.

Se aplaza para la primavera próxima la revisión y aprobación definitiva del deslinde de las servidumbres pecuarias del término.

Ordinaria del día 28.

Presidencia de D. José Ortega Juan.

Se acuerda la aprobación y remisión el Sr. Gobernador de los pliegos de condiciones administrativas para la subasta de pastos comunales.

A instancia de D. Martín Crespo, se acuerda expedirle unas certificaciones de acuerdos sobre el Cementerio.

Se nombra agente ejecutivo á don Agustín Gil.

Se acuerda una composición en el puente de la Fontanica.

Se presta aprobación á dos cuentas.

Se comisiona á D. Maximiano Moragón para gestionar en Murcia asuntos del Municipio.

Se acuerda llevar á efecto la rectificación del padrón vecinal.

Se acuerda no acceder por ahora á lo solicitado por varios vecinos pidiendo el establecimiento de una plaza de abastos en la plaza de San Cayetano.

Y por último pasa á la Comisión respectiva una instancia de D. Juan Palao, solicitando una parcela.

Yecla 18 de Diciembre de 1892.—

El Secretario, José Martínez.—Visto

Bueno: José Orts.

Yecla 19 de Diciembre de 1892.

El precedente extracto ha sido

aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria de esta

fecha: certifico.—José Martínez.

## Octava sección.

Número 740.

AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE MURCIA

Sección primera.

Don Rafael Medina Huete, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el expediente preparatorio para la constitución del Tribunal del Jurado, tramitadas con arreglo á la ley y que obra en esta Secretaría de Gobierno, aparecen entre otros particulares que se expresarán, las causas comprendidas en el alarde que tuvo lugar el día diez y seis de los corrientes en esta sección primera, para el comienzo de cuyas sesiones de juicio oral respectivas, se ha servido señalar esta Presidencia el local de esta Audiencia, en los días y horas siguientes:

Una procedente del Juzgado de Yecla sobre abusos deshonestos contra Enrique Guardiola Tomás, para el día diez y siete de Febrero próximo venidero á las once de su mañana.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio, contra Bartolomé de Páco Fernández, para el día diez y ocho del mismo mes y hora indicada.

Otra del propio Juzgado de Yecla sobre desacato, contra Francisco Ortuño, para el día veinte de Febrero próximo venidero á igual hora once de su mañana.

Otra del indicado Juzgado sobre robo, contra Pedro Martínez y siete más, para el día veintidós del propio mes y hora de las once de su mañana.

Otra procedente del Juzgado de Mula sobre robo, contra Ginés Riusueño y Luisa Poderoso, para el día veintisiete del mismo mes y hora indicada.

Otra del propio Juzgado sobre homicidio contra Lázaro Campoy Diago, para el día veintiocho del repetido mes de Febrero próximo y susodicha hora.

Otra del mismo Juzgado sobre asesinato y homicidio, contra Juan García Guillén, para el día primero de Marzo próximo venidero á las once de su mañana.

Otra del propio Juzgado sobre homicidio, contra José Fernández y dos más, para el día cuatro del mismo mes y hora indicada.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio, contra Juan Ballester y José Feres, para el día seis del indicado mes de Marzo á dicha hora.

Otra procedente del Juzgado de Cieza sobre raptor, contra Joaquín Cobarro Herrero, para el día diez del mismo mes y susodicha hora.

Otra del propio Juzgado sobre asesinato, contra Angel Navarro y otros, para el día once del mismo mes y hora indicada.

Otra procedente del Juzgado de Totana sobre injurias, contra José López López, para el día quince del repetido mes de Marzo y susodicha hora.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio, contra Antonio Martínez Martínez, para el día diez y seis del propio mes á las once de su mañana.

Otra del propio Juzgado sobre raptor, contra Antonio Valdivia Sedano, para el día diez y ocho del repetido mes é idéntica hora.

Otra de igual Juzgado sobre raptor, contra José Raja Méndez, para el día veinte del ante dicho mes á la misma hora.

Otra del mismo Juzgado de Totana sobre homicidio, contra Juan

Moreno Santiago, para el día veintuno del propio mes y hora.

Otra procedente del mismo Juzgado sobre homicidio, contra Juan Saenz y dos más, para el día veintidós del repetido mes á la indicada hora.

Otra del propio Juzgado sobre falsificación de moneda, contra Antonio Campoy y dos más, para el día veinticuatro del mismo mes á igual hora.

Otra procedente del Juzgado de San Juan sobre raptor, contra Salvador Pérez Tomás, para el día veintisiete del repetido mes á la misma hora.

Otra del propio Juzgado sobre homicidio, contra Antonio Tomás Nicolás, para el día veintiocho del indicado mes á la misma hora.

Otra del repetido Juzgado de San Juan sobre infanticidio, contra Isabel Paredes García, para el día cinco de Abril próximo venidero á la susodicha hora.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio, contra José Martínez García, para el día seis del propio mes y hora de las once de la mañana.

Otra del indicado Juzgado sobre homicidio, contra Manuel Gómez y dos más, para el día siete del mismo mes y expresada hora.

Otra del propio Juzgado de San Juan sobre raptor, contra Miguel Ortega Pérez, para el día diez de dicho mes á la misma hora.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio, contra Juan José Espinosa, para el día doce del susodicho mes á la indicada hora.

Otra del antedicho Juzgado sobre robo, contra Gregorio Sánchez y dos más, para el día trece del propio mes á dicha hora.

Otra procedente del Juzgado de la Catedral sobre robo, contra José María Mateos y Antonio Vila, para el día quince del indicado mes de Abril á la misma hora.

Otra del propio Juzgado sobre robo, contra Luis Barberá Plá, para el día diez y siete del repetido mes de Abril á la misma hora.

Otra del antedicho Juzgado, sobre aborto, contra Juan Hernández Esparza, para el día diez y ocho del mismo mes á la propia hora.

Otra del mismo Juzgado sobre violación, contra Agustín Aliaga y otro, para el día diez y nueve del susodicho mes de Abril á la misma hora.

Otra del antedicho Juzgado, sobre corrupción, contra Juliana Aracid y Dolores Hernández, para el día veintuno del propio mes á la misma hora.

Otra del repetido Juzgado de la Catedral sobre raptor, contra Ventura Esparza Martínez, para el día veinticuatro del mismo mes á dicha hora.

Otra del susodicho Juzgado sobre homicidio, contra José Jimeno y otro, para el día veintinco del propio mes á la indicada hora.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio, contra Joaquín López Ayala, para el día veintiséis de dicho mes á la referida hora.

Otra del antedicho Juzgado sobre homicidio, contra Antonio Fernández García, para el día veintiocho del repetido mes de Abril á la misma hora.

De igual modo certifico, que verificado en el día de ayer el sorteo que previene el artículo cuarenta y cuatro de la ley del Jurado, han sido designados por la suerte para funcionar en el primer cuatrimestre del año próximo en cada uno de los Juzgados que se expresarán así como para supernumerarios los señores que á continuación se expresan con indicación de su vecindad.

## JUZGADO DE YECLA

Cabezas de familia.

- D. Pascual Martínez Ortega, Yecla.  
» Bartolomé Ortiz Lozano, Jumilla.  
» José Ortuño Castilla, Yecla.  
» José Izquierdo Esteve, id.  
» Marco Escudero Cano, Jumilla.  
» José García Orgiles, id.  
» Juan Palao Soriano, Yecla.  
» Diego Martínez Hernández, Jumilla.  
» Antonio Crespo Jiménez, id.  
» Desiderio Abad Pérez, id.  
» Francisco Martínez Herrero, id.  
» Juan Muñoz Romero, Yecla.  
» Domingo Grás Orengo, id.  
» Dámaso Ortuño Castillo, id.  
» Pedro Azorín Esterelles, id.  
» Alonso Guardiola Martínez, Jumilla.  
» Juan Puche López, Yecla.  
» Andrés Ortiz Lozano, Jumilla.  
» Juan Martínez Casanova, Yecla.  
» Antonio Gómez Sánchez, Jumilla.

Capacidades.

- D. Gregorio Ruiz Jiménez, Yecla.  
» Francisco Muñoz Sigüenza, Jumilla.  
» José Espuche Ibáñez, id.  
» Alejandro García de la Riva, idem.  
» Luis Marco Jiménez, id.  
» Francisco Navarro Jacobo, id.  
» Antonio Palao Ibáñez, Yecla.  
» Juan Tarraga y Tarraga, Jumilla.  
» José García Jiménez, id.  
» José Antonio Castellano Jiménez, id.  
» Luis García Andreu, Yecla.  
» Martín Guardiola Molina, Jumilla.  
» Antonio Pérez Vicente, id.  
» Pascual Andrés Sánchez, Yecla.  
» Isidro García Guardiola, Jumilla.  
» Pedro Guardiola Fernández, id.

## JUZGADO DE MULA

Cabezas de familia.

- D. Pedro Pérez Sánchez, Ceuti.  
» Alfonso Figueroa Sánchez, Bullas.  
» Sixto Bayona Sánchez, Mula.  
» Juan Yagüe Martínez, Molina.  
» Francisco Jiménez Piñero, Mula.  
» Lorenzo Pérez Pastor, Lorquí.  
» Fernando Hita de Toro, Mula.  
» Juan Valero Bravo, Alguazas.  
» Francisco Toro Navarro, Mula.  
» José Bordonado Zafra, id.  
» Juan Pedro Durán Pérez, id.  
» Sixto Espinosa de Toro, id.  
» Manuel García Rizo, id.  
» Gregorio Marco Gil, Lorquí.  
» Joaquín Sandoval Fenollar, Alguazas.  
» Antonio Bastida Hurtado, Alguazas.  
» Juan Amor Amor, Bullas.  
» Agustín Lorente Guillén, Archena.  
» Dionisio Blaya Valcárcel, Mula.  
» Ricardo Vanegas Martínez, Archena.

Capacidades.

- D. José García Vera, Albudeite.  
» Francisco Navarro Guillén, Ceuti.  
» Santiago Soto Albaladejo, Mula.  
» Joaquín Fernández Oliva, Cotillas.  
» José Alfonso Gil, Alguazas.  
» Joaquín Hernández López, Cotillas.  
» Mateo López García, Ceuti.  
» Tomás Hernández Jover, Lorquí.  
» Francisco Saravia Perea, Ceuti.  
» Diego Valcárcel Resalt, Mula.

- D. Andrés Artero Sánchez, id.  
 » José García Rizo, id.  
 » Ramón Jara Faura, Ceuti.  
 » Luis Perea Valcárcel, Mula.  
 » Joaquín Fuster Fernández, Molina.  
 » José García Jara, Ceuti.

JUZGADOS DE ESTA CAPITAL

*Cabezas de familia.*

- D. Antonio López Artero, Santa Gertrudis 10.  
 » Antonio Dubois Olivares, Platería 22.  
 » Alonso Palazón Pérez, Jaboneras 1.  
 » Domingo Jiménez Arronis, Santa Isabel 13.  
 » José Illán González, Junco 3.  
 » Agustín Sandoval y Braco, Ceballos 16.  
 » Antonio María de la Peña, Gloria 10.  
 » José González López, Cadenas 16.  
 » Francisco Vadés Pujante, Montijo 16.  
 » Antonio Trigueros Martínez, Platería 1.  
 » Juan López Guillén, Carril 12.  
 » Pedro González Garrido, Santa Teresa 28.  
 » Ángel García Sánchez, Val de San Juan 30.  
 » Ramón del Villar Lozano, idem 38.  
 » Juan José Albarracín, Plaza de Monassot.  
 » Manuel Rodríguez Sánchez, Mateos 12.  
 » José María Martínez Monserrate, Cadenas.  
 » Francisco Cegarra Moreno, Hospital 7.  
 » Fulgencio Pérez García, Ordoño 45.  
 » Jerónimo Meseguer García, Sandoval 2.

*Capacidades.*

- D. Mariano Grao Alpañés, Isabel la Católica.  
 » Juan Antonio Alarcón Martínez, Trapería 70.  
 » Manuel Moreno Fajardo, Platería 31.  
 » Antonio López Gómez, Trapearía 61.  
 » Jesús García Sánchez, Lencería, 22.  
 » José Chacón Blanco, Corredera.  
 » José Jara Martínez, Cortés 12.  
 » Antonio Meseguer García, Marmolejos 5.  
 » Antonio Hernández Almansa, Plano de San Francisco 1.  
 » José María Fuentes Navarro, Apóstoles.  
 » Vicente San Juan Rech, Administración.  
 » Francisco Gómez García, San Nicolás 5.  
 » Simón García y García, Corredera.  
 » Manuel Martínez Espinosa, Administración.  
 » Miguel Marcos Jiménez, Santa Catalina.  
 » Andrés Hernández Aznar, Val San Juan.

JUZGADO DE CIEZA

*Cabezas de familia.*

- D. José Gil Egea, Cieza.  
 » Ignacio Amoraga Latorre, id.  
 » Francisco Fernández Parra, Blanca.  
 » Roque Parra Cano, id.  
 » Rosendo Pérez Gómez, Ricote.  
 » Francisco Rivera Ravira, Abanilla.  
 » Manuel Buitrago Villa, Cieza.  
 » José Yelo Carrillo, Abarán.  
 » Matías Marín Marín, Cieza.  
 » Juan Caballero Pérez, id.

- D. Antonio Guirao Herrera, id.  
 » Antonio Soler Ruiz, Abanilla.  
 » Juan Jaén Egea, Cieza.  
 » Ramón Carrillo Banegas, Ricote.  
 » Gregorio López Esteve, Fortuna.  
 » Cristóbal Lozano Bernal, id.  
 » José Ruiz Ruiz, Abanilla.  
 » Tomás Moreno Guillamón, Ricote.  
 » Pedro Pérez Ruiz, Fortuna.  
 » Pedro Nuñez Molina de Perete, Blanca.

*Capacidades.*

- D. Juan López Avilés, Ricote.  
 » Mariano Sánchez Alarcón, Blanca.  
 » Bartolomé Moreno López, Ojós.  
 » Pascual Gómez Gómez, Abarán.  
 » Juan Martínez Marín, Cieza.  
 » Pascual Aroca Gómez, id.  
 » Ricardo Oliver Vives, id.  
 » Evaristo Fernández Marín, id.  
 » Rufino Lozano Moreno, Ojós.  
 » Manuel López Moreno, Villanueva.  
 » José Moreno López, id.  
 » Antonio Yelo Gómez, Abarán.  
 » José Cobarro Tornero, id.  
 » Francisco Molina Andreu, Cieza.  
 » Joaquín Carrillo Moreno, Ulea.  
 » Juan Moreno López, Ricote.

JUZGADO DE TOTANA

*Cabezas de familia.*

- » José Cayuela Guirao, Totana.  
 » Antonio Sánchez Belmonte, Mazarrón.  
 » Florencio Cánovas García, Totana.  
 » Florencio Ballesteros Sánchez, idem.  
 » Andrés Alarcón Martínez, id.  
 » José Munuera Gil, Librilla.  
 » Francisco Cerón González, Alhama.  
 » Miguel Méndez Zamora, Mazarrón.  
 » Andrés López Zamora, id.  
 » José Cayuela Alarcón, Totana.  
 » Antonio García Zamora, Mazarrón.  
 » Javier Gallego Sáez, id.  
 » Cristóbal García Montalbán, Librilla.  
 » José Meca Ballesta, Mazarrón.  
 » Zacarías Andreo Martínez, Totana.  
 » Antonio Martínez Franco, Librilla.  
 » Andrés Rubio Ramírez, Alhama.  
 » Agustín Vera Buendía, Librilla.  
 » Ángel Elud Baño, Totana.  
 » José Melgarejo Blaya, Alhama.

*Capacidades.*

- D. Alfonso Meca Serrano, Mazarrón.  
 » Vicente Carmona Rodríguez, Totana.  
 » Juan Flores Serrano, id.  
 » José Martínez Tudela, Aledo.  
 » Alfonso Zamora García, Mazarrón.  
 » Alfonso Aledo Martínez, Totana.  
 » Gonzalo Musso Cánovas, id.  
 » Pedro Munuera Segura, Librilla.  
 » Juan Paredes González, Mazarrón.  
 » Enrique Aledo Avila, Totana.  
 » Francisco Muñoz Carbajal, Mazarrón.  
 » Manuel Redondo Rasa, Totana.  
 » Blas Navarro Ros, Totana.  
 » Juan Paredes Vivancos, Mazarrón.  
 » Francisco Gil Guillamón, Librilla.  
 » Antonio Joo García Pallarés, Aledo.

SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia.*

- D. Mariano Garrigós García, Sociedad 9.  
 » José González González, Soledad 1.

- D. José López Cabezuero, Parcel 14.  
 » Felipe Blanco Ibáñez, Apóstoles 11.

*Capacidades.*

- D. Juan Antonio Martínez López, Santo Domingo 17.  
 » Mariano Faixá Sáez, Alfaro 7.

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, remitiéndolo durante la segunda quincena, según lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la vigente ley del Jurado, con el V.º B.º de S. S., pongo y remito la presente al Sr. Gobernador civil, en Murcia á veintuno de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—Rafael Medina.—V.º B.º: El Presidente, Antonio García.

Sección no oficial.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy: La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en las iglesias de San Pedro y Santa Catalina.

EXPECTACULOS

TEATRO DE ROMEA

Por la tarde.—A las 3, *La mascarita*.—A las 4, *Los Baturros*.—A las 5, *Talles para la Historia*.—A las 6, *Las campanadas*.  
 Por la noche.—*Los sobrinos del Capitán Grant*.

**LISTA** de Ayuntamientos, cuyos Alcaldes no han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas.

	Pts	Cts.
AGUILAS, por la del servicio de alumbrado.	18	»
AGUILAS, por la de varios arbitrios.	27	»
ALGUAZAS, por la del servicio del alumbrado.	19	»
ALGUAZAS, por la de los consumos.	25	»
BENIEL, por la de los consumos.	20	»
CALASPARRA, por la subasta del arbitrio sobre pesos, medidas y alumbrado.	27	»
COTILLAS, por la de los consumos.	24	»
LORQUÍ, por la del arbitrio de pesos y medidas.	15	50
LORQUÍ, por la de consumos á venta libre.	15	»
SAN JAVIER, por la del servicio de alumbrado.	15	»
SAN JAVIER, por la de puestos, matadero y carnicería.	17	»
ULEA, por la de los consumos á venta libre y exclusiva.	44	»
ULEA, por la de varios arbitrios.	30	»
ULEA, por la subasta de construcción de una barca.	14	»
ULEA, subasta del derecho de pasaje por la barca.	12	»

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

A LOS SECRETARIOS

DE

AYUNTAMIENTOS

INTERESANTE

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada á las prescripciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones), pues se devolverán á su procedencia los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

A LOS

AYUNTAMIENTOS

y

JUZGADOS MUNICIPALES

EL SECRETARIADO ESPAÑOL

ANTONIO ALEU

Obras que se hallan á la venta en la Administración de este periódico.

Novísima ley del timbre del Estado.	2	pts.	ejemplar.
Ley de Caza y Pesca, á.	2	»	»
Idem de informaciones, á.	2	»	»
Idem de Aguas, á.	2	»	»
Idem de Aranceles, á.	2	»	»
Idem de Consumos, á.	1	»	»
Idem de Pesas y Medidas, á.	1	»	»
Idem de multas, á.	1	»	»
Idem de Prestación, á.	1	»	»
Idem de sufragio, á.	1	»	»
Idem de los sargentos, á.	1	»	»